

IIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA AL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LAS INDUSTRIAS DE LA ELABORACIÓN DEL ARROZ

Valencia, 13 de Julio de 2017

Compañeras y compañeros:

En el día de hoy se ha celebrado la III I reunión de la comisión negociadora al convenio colectivo estatal para las industrias de la elaboración del arroz.

Ambas partes alcanzan el siguiente principio de acuerdo .

Dichos puntos son:

- Vigencia 4 años
- Se amplían los **Permisos no Retribuidos**.
- Se implanta un **Protocolo de Acoso**, para todas las empresas del sector.
- Se actualizan las cantidades del **Seguro Colectivo de Vida** . Las cantidades sufrirán el incremento actual de convenio.
- **Plus Cuarto Turno** , quedando el 2017 con el incremento general del convenio, 2018 en 80'00€/semanales, 2019 en 85'00€/semanales y 2020 en 90'00€/semanales.
- **Incremento Salarial:** IPC(real)+0'25% (para cada año de vigencia de convenio)

Para cada año de vigencia del convenio se establece un incremento provisional del 1%.

En ningún caso habrá devolución de los salarios percibidos como provisionales, ni es tos servirán de base para el cálculo de las tablas salariales del año en curso ni del siguiente.

Seguiremos informado.